



RADICADO	08001-31-53-005-2017-00173-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	INDUSTRIA DE ESTUFAS CONTINENTAL S.A. EN REORGANIZACIÓN
DEMANDANDO	HOME TECHNOLOGY SERVICES S.A.S.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS

Se observa dentro del presente proceso que mediante auto de fecha 17 de enero de 2023 se fijó el día de hoy jueves 23 de febrero de 2023 para llevar a cabo la audiencia de reconstrucción de que trata el artículo 126 del Código General del Proceso.

No obstante, también se observa que estando por iniciar la referida diligencia, las partes no han aportado las piezas procesales necesarias para la reconstrucción del expediente, por lo cual se hace imposible su realización.

En ese orden de ideas, se procederá a su aplazamiento hasta tanto se aporten las referidas piezas procesales, para lo cual se requerirá a la partes.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE:

1. Aplazar la continuación de la audiencia de reconstrucción de expediente que trata el artículo 126 del Código General del Proceso, por las razones expuestas en precedencia.
2. Requerir a las partes para que aporten al correo institucional de este Juzgado, las piezas procesales necesarias para poder a llevar a cabo la reconstrucción del expediente.
3. Comuníquese la presente decisión a las partes por el medio más expedito con el fin de informarle que la audiencia programada para el día de hoy no se llevará a cabo.

1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

JCEH

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE
BARRANQUILLA
NOTIFICACION POR ESTADO No. 27
HOY 24 FEBRERO 2023
ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO